



Ciudad de México, a 19 de julio de 2023.

CIRCULAR/003/2023

A TODAS LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y BENEFICIARIOS/AS PARTICIPANTES EN LAS BECAS DE ESTÍMULO PARA SERVICIO SOCIAL Y DE ESTÍMULO PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA (TIPO MEDIA SUPERIOR) PRESENTE


En el marco de las Becas de estímulo para Servicio Social y de estímulo para Prácticas Profesionales, publicadas el pasado 20 de febrero del 2023, mismas que están dirigidas a estudiantes inscritos/as en planteles pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), al Instituto Politécnico Nacional (IPN)¹, al Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) y al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) cuyo objetivo sea realizar su servicio social o la práctica profesional.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, el Calendario de Procesos de ambos tipos de beca, en el apartado: Pago 1 (servicio social) y Pago a beneficiarios que hayan iniciado su práctica profesional en febrero de 2023, han sido modificados. Puede consultar ambos Calendarios de Procesos en becasmediasuperior.sep.gob.mx/autoridades/calendarios.

Finalmente, se hace una atenta invitación para que esta información sea difundida a toda la comunidad escolar participante en este tipo de beca.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


SANDRA MORENO ESTRADA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

¹ Las y los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional solo participan en la Beca de estímulo para Servicio Social.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para los fines no establecidos en el programa.